Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 5 de julio de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-41071–2022 del registro de esta Gobernación y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios destinados a las actividades por el Aniversario de la ciudad de Rio Grande, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 07/2022, se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 170/2022, obrante a orden 13.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y en virtud de lo indicado en la Nota N° 36/2022 Letra: D.P.P.Z.N. y C., obrante a orden 56 , el área requirente recomendó pre-adjudicar a las firmas "ALONSO, Leandro Jorge.", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los Renglones N° 3, N° 5, N° 10 y N° 12, por ajustarse a lo requerido, calidad y precio conveniente, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 110.950,00), "RAYUELA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70880385-1, en los Renglones N° 2, N° 6, N° 8, N° 14 a N° 23 y N° 25, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 ($ 273.971,00), "SIMONES, Sandra Mabel", C.U.I.T. N° 27-23127721-3, en el Renglón N° 13, por ser único oferente, por ajustarse a los solicitado y no ser perjudicial para el Estado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 290.000,00) y "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6", en los Renglones N° 1, N° 4, N° 7, N° 9, N° 11 y N° 24, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 57.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

///...2

M.J.G.
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2

las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, N° 5/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I, Capítulo I inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 170/2022, para la adquisición de insumos varios destinados a las actividades por el Aniversario de la ciudad de Rio Grande, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firmas "ALONSO, Leandro Jorge.", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 110.950,00), "RAYUELA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70880385-1, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 ($ 273.971,00), "SIMONES, Sandra Mabel", C.U.I.T. N° 27-23127721-3, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 290.000,00) y "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 57.000,00), siendo el total de la adquisición la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($ 731.921,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento, a las partidas presupuestarias

///…3

M.J.G.
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///3

U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 20000, 40000 y 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. Nº 33 /22.-

M.J.G.
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.